|  |
| --- |
| **TEMAS A TRATAR DETALLADO.** |

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice:

*“Artículo 8.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:*

*IV.- Regidor integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Desarrollo Económico y Turismo, mediante invitación del Presidente Municipal.*

Se designó como Titular en la Comisión del Consejo de Desarrollo Económico al Presidente de dicha Comisión Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra y como integrante a la Regidora Sara Moreno Ramírez, para todos los efectos legales a que haya lugar.